



**MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS
DEPARTAMENTO DE
CONCURSOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA.**

**PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. MPS-SA-SOP-FAISM-CI-01-18**

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Capital del Estado de Hidalgo, siendo las **14:30** horas del día **21 de Septiembre de 2018** reunidos en la sala de Juntas del Departamento de Concursos y Licitaciones de Obra Pública de la Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Pachuca de Soto en la ex Escuela Francisco de Siles, con domicilio en Plaza Gral. Pedro Ma. Anaya no. 29, colonia Centro de esta Ciudad Capital, a efecto de llevar a cabo el acto de comunicación de fallo del Procedimiento por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. MPS-SA-SOP-FAISM-CI-01-18** referente a la obra "**CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS CALLE VALLE DE CITLALY TRAMO: VALLE DEL MEZQUITAL - RIO CAMARONES, COL. VALLES DE PACHUCA**", con la asistencia de los servidores públicos designados del Municipio de Pachuca de Soto, la asistencia del Representante de la Contraloría de Gobierno del Estado de Hidalgo, así como a los contratistas participantes, mismos que firmarán al calce y al margen de la presente acta.

En cumplimiento al artículo 44 ultimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, El **Ing. Carlos Ruíz Villa Subjefe del Departamento de Concursos y Licitaciones de Obra Pública de la Secretaría de Administración**, procede al pase de lista de los presentes, seguido da lectura al Dictamen que elaboro el **Arq. Héctor Rafael Dávila Olvera, Director de Estudios y Proyectos de la Secretaría de Obras Publicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad** correspondiente a la evaluación cualitativa de la propuesta admitida, de acuerdo a los artículos 41 y 42 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, en el que se expresaron los criterios técnicos económicos utilizados para determinar la solvencia de la propuesta a partir de la verificación del cumplimiento de las condiciones legales, Técnicas y Económicas requeridas, mismo que forma parte integrante de la presente acta. El presente dictamen sirve de base para la emisión del presente fallo, por lo anterior los servidores públicos resuelven lo siguiente:

1. - PROPUESTAS DESECHADAS

CONTRATISTA PARTICIPANTE	OBSERVACIONES
C. EMILIO MARTÍNEZ VALDEZ	NO CUMPLE
AE-01 CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN	AE-01 SE OBSERVO EN SU OFERTA QUE EL MONTO QUE PROPONE ES SUPERIOR AL MONTO AUTORIZADO PARA REALIZACIÓN DE LA OBRA POR LO TANTO NO ES SUJETA DE ANÁLISIS. INCUMPLE CON EL ARTICULO 44 PÁRRAFO CUARTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO.
COTREISA, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE

<p>AE-01 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS</p>	<p>AE-01 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS</p> <p>EN EL CONCEPTO 03-0540-A NO CONSIDERA LA INTEGRACIÓN DEL EQUIPO ADECUADO.</p> <p>EN EL CONCEPTO GB 008 SE OBSERVA QUE LA CANTIDAD DE EL INSUMO ES ELEVADA.</p> <p>EN EL CONCEPTO GB 011 EL INSUMO QUE SE MENCIONA NO CORRESPONDE AL SOLICITADO.</p> <p>EN EL CONCEPTO AL 082 EL RENDIMIENTOS ES INFERIOR AL REQUERIDO.</p> <p>EN EL CONCEPTO AL 109 EL INSUMO QUE SE MENCIONA NO ES EL SOLICITADO.</p> <p>EN EL CONCEPTO M0006 SE OBSERVO QUE NO CONSIDERARON LOS INSUMOS NECESARIOS PARA ESTE CONCEPTO.</p> <p>EN EL CONCEPTO M0009 EL INSUMO QUE SE MENCIONA NO CORRESPONDE A LO SOLICITADO.</p> <p>INCUMPLE CON EL ARTICULO 44 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LOPSRM PARA EL ESTADO DE HIDALGO.</p>
---	---

2. - PROPUESTA ACEPTADA

CONTRATISTA PARTICIPANTE	OBSERVACIONES
OPERADORA ANFEAL, S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE

Se selecciona al contratista participante “**OPERADORA ANFEAL, S. DE R.L. DE C.V.**” para realizar la obra de “**CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS CALLE VALLE DE CITLALY TRAMO: VALLE DEL MEZQUITAL - RÍO CAMARONES, COL. VALLES DE PACHUCA**”, por reunir las condiciones legales y cumplir con las especificaciones técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presentar una propuesta solvente, por un monto de **\$761,941.53 (SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 53/100 M.N.)** importe que incluye el I.V.A. Lo anterior de conformidad al artículo 44 párrafo cuarto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo.

3. Se hace del conocimiento al contratista ganador que deberá realizar sus trámites correspondientes a la entrega de las garantías de anticipo y de cumplimiento de contrato de acuerdo a lo establecido en el artículo 56 fracciones I Y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, es decir, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación de la presente, dichas garantías deberán de presentarse en el Departamento de Obra Pública adscrita a la Dirección de Compras y Suministros, en esta misma dirección.

4. Lugar y fecha para la firma de contrato: se hace del conocimiento al licitante ganador que deberá presentarse en las oficinas del Departamento de Concursos y Licitaciones de Obra Pública para la firma del contrato correspondiente, el día **26 de Septiembre de 2018**.

5. Fecha de inicio de los trabajos **27 de Septiembre de 2018**, con un plazo de ejecución de **80 días** naturales, a concluir el día **15 de Diciembre de 2018**.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión siendo las **14:55** horas del mismo día en que se actúa, firmando para constancia, todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

MUNICIPIO



ING. CARLOS RUIZ VILLA
SUBJEFE DE DEPARTAMENTO DE
CONCURSOS
Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



L.T. OMAR DASSAEV PÉREZ SOTO
ENCARGADO DE DEPARTAMENTO DE
CONCURSOS Y LICITACIONES DE OBRA
PÚBLICA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



ING. NATALIA KOZLENKOVA
COORDINADORA DE AUDITORIA DE OBRA DE
LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA



LIC. SUEMY EVANGELINA RÍOS HERNÁNDEZ
JEFE "B" DE LA DIRECCIÓN
GENERAL JURÍDICA



ARQ. HÉCTOR RAFAEL DÁVILA OLVERA
DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE
LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y
MOVILIDAD

ASESOR



C.L. D. MÓNICA BELEM BALDERRAMA RODRÍGUEZ
ENCARGADA DE DEPARTAMENTO
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA
DE GOBIERNO DEL ESTADO



CONTRATISTAS PARTICIPANTES



K.A. DE LOS ANGELES DE ANDA SARRIO
OPERADORA ANFEAL S. DE R.L. DE C.V.



CERDASO ADARTE HERRERA
C. EMILIO MARTINEZ VALDEZ



Guillermo Federico Abdo Rojas
COTREISA, S.A. DE C.V.

